



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 DIC 2014

RES. DECECO N° 1016.14

Expte. N° 6.913/14

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el presente año para cubrir cargos en las cátedras de Economía III, Elementos de Economía y Patrimonio Turístico, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de Concursos tanto interinos como regulares, para las carreras de CPN de la Facultad y Sedes

Que la Facultad dispone del presupuesto necesario para hacer frente a los presentes gastos de Concursos, tanto Regulares como interinos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
(a/c del Decanato)**

RESUELVE:


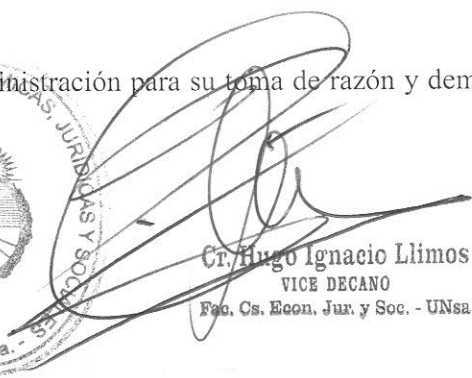
ART. 1°.- Convalidar lo actuado en relación a los gastos realizados con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad por un total de Pesos Doscientos veintiséis (\$ 226.00) de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Factura N°	Concepto	Inciso	Importe
31/10/2014	0002-0000781	Yapura Edgardo O.	2.1.1	\$ 30.00
30/10/2014	0002-0000777	Yapura Edgardo O.	2.1.1	\$ 45.00
19/11/2014	0002-0000866	Yapura, Edgardo O.	2.1.1	\$ 7400
19/11/2014	0002-0000755	Yapura Edgardo O.	2.1.1	\$ 77.00
Total				\$ 226.00

Art. 2°.- Imputar los gastos dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución a los Incisos que en cada caso se indican e imputarlos a los gastos de concurso de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

apia

Dr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativo
 Rep. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Dr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa